

DÑA. CARMEN DURO LOMBARDO, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICO: Que en el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de octubre de 2017, existe entre otros el siguiente acuerdo:

“5º.-APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES 2018

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Empleo, Participación Ciudadana y Asesoría Jurídica que dice:

De cara a confeccionar el calendario laboral para 2018 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil dieciocho, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 11 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 10 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar las festividades del año 2017

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 11 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 10 de septiembre.**

Y para que así conste, expido la presente en Parla a 6 de octubre de 2017

Vº Bº
EL ALCALDESA ACTAL.

